



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

TRATO DIRECTO APRUEBA PRORROGA DE CONTRATO CONCESION MUNICIPAL ORNATO COMUNA DE DALCAHUE, HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023.-

LICITACION N° 4479-2-LR22. -

DECRETO ALCALDICIO N°: 893

DALCAHUE, 22 de marzo del 2023.-

VISTOS: Artículo 10, número 7, letra a) del Decreto 250 de la ley 19.886 "Ley de Compras Públicas donde se estipula: "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM", El decreto 874 del 20/03/2023 donde se declara inadmisibles licitación pública concesión municipal ornato comuna de Dalcahue 2023, el decreto N°754 del 06/03/2023 donde llama a licitación pública concesión municipal ornato comuna de Dalcahue 2023, El Certificado N°020 del Secretario Municipal (S) donde se aprueba prorrogar el contrato de Ornato por el período que dure la Licitación Pública, el decreto 634 del 17/02/2023 donde se declara inadmisibles licitación pública concesión municipal ornato comuna de Dalcahue 2023, el decreto N°301 del 26/01/2023 llama a licitación pública concesión municipal ornato comuna de Dalcahue 2023, El Certificado N°020 del Secretario Municipal (S) donde se aprueba prorrogar el contrato de Ornato por el período que dure la Licitación Pública, El decreto 718 del 01/03/2023 donde se Revoca licitación pública concesión municipal ornato comuna de Dalcahue 2023, debido a que el plazo establecido para la apertura y adjudicación eran muy ampliadas, por necesidades de la comuna se necesita acortar los plazos de la licitación en el Portal Mercado Publico, el decreto N°636 del 17/01/2023 donde llama a licitación pública concesión municipal ornato comuna de Dalcahue 2023, El Certificado N°020 del Secretario Municipal (S) donde se aprueba prorrogar el contrato de Ornato por el período que dure la Licitación Pública El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N°29, con fecha 25 de enero 2023 el Certificado N°140 de Secretaria Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2023, El contrato de fecha 28 de febrero del 2022 aprobado por Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 28 de febrero del 2022, el decreto alcaldicio N°467 de fecha 28 de febrero del 2022 que adjudica la concesión municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue 2022, el certificado N°12 de fecha 28/02/2022 de secretaria Municipal indicando la adjudicación concesión municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue 2022; el informe de propuesta publica de fecha 24/02/2022, el acta de apertura de fecha 24/02/2022; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORROGUESE: Hasta el 30 de abril del 2023, El contrato de fecha 28 de febrero del 2022, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde Alex Waldemar Gómez Aguilar y el Sr. Juan Marcelo Ibacache Navarro, [REDACTED] denominado "Concesión municipal servicio de ornato comuna de Dalcahue 2022" por un monto de \$9.399.916.- (nueve millones trescientos noventa y nueve mil novecientos dieciséis pesos) Impuestos Incluidos.

DESIGNESE: A la unidad del Medio Ambiente Comuna de Dalcahue, como unidad a cargo de las fiscalizaciones del cumplimiento del contrato



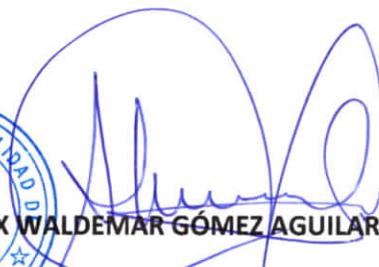
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se genere a la cuenta N° **22080003**
Servicios de Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl



CLARA VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

CIVG/RCCC/laia